

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

17 DE DICIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con nueve minutos del día diecisiete de diciembre del año dos mil quince, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL ;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ	SECRETARIA EJECUTIVA;
C. CARLOS HERIBERTO AGUIRRE AMPARANO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

C. ROGELIO ROBLES DUMAS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;
C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA;
C. JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS, y
C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por el Partido de Baja California: Jorge Eugenio Núñez Lozano y José de Jesús García Ojeda, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE, JAVIER GARAY SÁNCHEZ expresó: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Honorable Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx; así mismo doy la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general presentes en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General.-----

 A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió a la Secretaria Ejecutiva pasara lista de asistencia. -----

 La **SECRETARIA EJECUTIVA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ** manifestó: Antes de pasar lista de asistencia, me permito informar a este Consejo General que el día diecisiete de diciembre del presente año el ciudadano Joel Anselmo Jiménez Vega, en su calidad de Representante Legal del Partido Peninsular de las Californias presentó ante la Oficialía de Partes del Consejo General Electoral escrito sin número, mediante el cual designa a los ciudadanos Joel Anselmo Jiménez Vega y Héctor Meillón Huelga, como Representantes Propietario y Suplente ante este Consejo General del Instituto Estatal Electoral. -----

 El **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicitó al Ciudadano Joel Anselmo Jiménez Vega pase a tomar su lugar en el Pleno. -----

 A continuación la **SECRETARIA EJECUTIVA** se dispuso a pasar lista e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y diez Representantes de Partidos Políticos.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y diez Representantes de Partidos Políticos, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

Enseguida la **SECRETARIA EJECUTIVA**, dio a conocer la propuesta el orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----
- 3.- Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 03 de diciembre de 2015. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso.-----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 13 de noviembre al 10 de diciembre de 2015. -----
- 5.- Asuntos generales. -----
- 6.- Clausura de la sesión. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE**: Está a su consideración esta orden del día por si desean hacer algún comentario. -----

En ese momento el Ciudadano **GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE**, Representante Propietario del **PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.** dijo: Agregar en asuntos generales el tema de las prerrogativas. -----

Enseguida el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA**: Para asuntos generales, el tema de las inasistencias. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Consejeras y Consejeros Electorales se consulta en votación económica si se aprueba la propuesta del orden del día para esta sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén por la afirmativa; e informó que existían **siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo **siete votos a favor**, se aprueba por unanimidad el orden del día.-----

A continuación la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- 3.- Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 03 de diciembre de 2015. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que esta acta fue acompañada a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, adelante.-----

El Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** dijo: En el acta más que nada son errores de dedo, cosas de ese tipo pero sí me gustaría que quedara asentado que por un lado el representante suplente del Partido Verde el señor Chomina, lo ponen en la lista como que no asistió, y sí asistió, dice ahí en consecuencia los partidos que no asistieron, sí me gustaría que quedara asentada la asistencia de Chomina. -----

El **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA** mencionó: En la página dos aparece Secretario Fedatario, y es "Secretaria Ejecutiva". -----

A esta altura de la sesión el Consejero Presidente le dio la bienvenida al Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA**. -----

No habiendo más observaciones la **SECRETARIA EJECUTIVA** manifestó: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, con las modificaciones solicitadas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa; e informó que existían **siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba **por unanimidad** el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General de fecha 03 de diciembre de 2015.-----

Enseguida la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. --

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 13 de noviembre al 10 de diciembre de 2015. -----

La **SECRETARIA EJECUTIVA** mencionó: El informe de la correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, fue entregada junto con la convocatoria para esta sesión y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados, lo pueden hacer en este momento o posteriormente.-----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Es parte de todos darle una revisada, es por los documentos que se reciben, el día veintitrés de noviembre aparece un oficio donde mencionan al C. Jaime Bonilla Valdez, que se encuentra acreditado como Presidente del Comité Directivo Estatal, pero él pone Partido Movimiento Ciudadano de Regeneración Nacional, hasta donde tengo entendido es Partido de Regeneración Nacional, está en la hoja cinco el primer oficio, no sé si exista otro partido sé que es Partido Regeneración Nacional, es lo que tengo entendido; y el día veinticinco de noviembre también considero que hay una duda en el oficio tercero en la hoja seis donde hablan de un oficio enviado por el C. José Aguilar Ceballos, pero habla que es Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, para que quede claro, creo en los documentos que nos entregan. -----

Enseguida el Ciudadano **JOSÉ AGUILAR CEBALLOS**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL:** Siempre me fijo que venga el nombre de acuerdo al partido y le agradezco al compañero la observación, y la misma petición. -----

El Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA:** Para aclarar, Morena así se llama el partido, no es Movimiento de Regeneración Nacional, solicitaron su registro ante el INE quedó como Morena Partido Político Nacional no como Movimiento, no son siglas, para que en lo sucesivo sea transcrito como tal, es “Morena”. -----

Continuando con el uso de la voz la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Asuntos generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los Consejeros y Representantes podrán solicitar al Consejo General la discusión en asuntos generales de puntos que no requieran examen previo de documentos, por lo que se les consulta si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto. -----

Continuando con el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó que está un punto del Partido del Trabajo que presentó Lupita López, luego un punto del Partido Municipalista de B.C., luego el tema del Consejero Daniel García, y el Representante del Partido Peninsular de las Californias, con otro punto. -----

Enseguida la Ciudadana **MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ**, Representante Propietaria del **PARTIDO DEL TRABAJO** dio a conocer su punto en asuntos generales: H. Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quien suscribe la Ciudadana María Guadalupe López López en mi carácter de comisionada política y representante propietaria del Partido del Trabajo ante la junta general ejecutiva del INE en Baja California, indico para oír y recibir notificaciones en el 3677 colonia Roma Matamoros en Tijuana Baja California, con el debido respeto y atención comparezco ante usted para exponer: que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 41 base II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 apartado A de la Constitución Política del Estado de Baja California 50 y 51 de la Ley General de Partidos Políticos, 42, 43 fracción I de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California y en razón a que al Partido del Trabajo le fue reconocida de nueva cuenta su acreditación local como Partido Político Nacional ante este Instituto Estatal Electoral en la anterior sesión extraordinaria del Consejo General Electoral de fecha catorce de diciembre de dos mil quince, solicito que a la brevedad posible le sean reintegradas las prerrogativas del financiamiento público estatal ordinario permanente a las que tenemos garantizadas constitucional y legalmente correspondientes a las ministraciones de octubre, noviembre, diciembre del ejercicio dos mil quince, por transferencia electrónica a la cuenta bancaria ordinaria, cabe señalar que la información de la cuenta bancaria y la clave interbancaria obra en archivos de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento de este Instituto Estatal, por lo anterior expuesto atentamente pido. Único proveer de conformidad a lo solicitado, protesto lo necesario. C. María Guadalupe López López, Representante Propietaria ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Le comento que este escrito está siendo turnado a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, para su revisión y análisis, este instituto reconoce la garantía que tienen todos los partidos políticos de acceder a las prerrogativas de financiamiento público reconocidas por la Ley. -----

El **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA** expresó: Yo agregaría que ya previamente habían girado instrucciones al Coordinador para que fuese revisando este asunto y que tomara en cuenta que teníamos una orden para que los recursos y las ministraciones de los Partidos Humanista y Partido del Trabajo que como habían sido cancelados sus registros se depositaran en una cuenta especial como se nos indicó y así se había estado haciendo, necesitamos que esto se aclare muy bien, el Consejo General del INE tiene que aclararnos en relación a este proceso como se va a revertir el proceso de liquidación en lo que se refiere a las ministraciones que les corresponde por ley, que el instituto debe de enterar al Partido del Trabajo porque ya quedó claro que se le tienen que se le tiene que reiterar sus derechos y prerrogativas, pero está en trámite este tema, pero ahora que nos dice el Consejero Presidente que ya se turna creo que formalmente ya tendrá la obligación de preparar la diligencia y en su caso el punto el acuerdo correspondiente. -----

Acto seguido, el Ciudadano **GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE**, Representante Propietario del **PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.** Expuso su tema y esto mencionó: De por sí son escasos los recursos asignados a los partidos nuevos y con esta situación de que no se ha otorgado y el registro lo obtuvimos el treinta de junio de este año y de que se toma como año fiscal, entonces están por concluir este año y si no liberan los recursos para los partidos nuevos, entonces puede perderse el recurso, queremos votos pero qué hacemos para dar las facilidades a los partidos, las prerrogativas son importantes estamos sobre las reglas de juego, hay prerrogativas, nosotros en lo particular pudiéramos decir que no hubiera para ningún partido que fuera parejo o que los montos fueran parejos, pero estamos de acuerdo a la ley respetándola, pero le pedimos al Consejo General que se ponga las pilas con todo respeto y que de una vez ya libere ese documento o haga lo conducente que es parte de su trabajo, nosotros no estamos recibiendo ningún centavo, sí le pido Presidente y a los Consejeros que se aboquen a esta situación, para que podamos tener lo de las prerrogativas de ley a que tenemos derecho. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: El Partido Municipalista está en los trabajos de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y se dictaminará en los próximos días, aún no tenemos información, tanto de su coordinador como del Presidente de ésta, por lo tanto es intención de este Consejo resolverlo a la brevedad. -----

El Ciudadano **GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE**, Representante Propietario del **PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.** Tengo una duda, tuvimos una invitación del INE a través de fiscalización los días siete y ocho y ahí dice que si no se entregan a tiempo los informes, vienen multas para el partido, a los partidos que no entreguen estamos en riesgo nosotros de que nos vayan a multar sin recibir resultado, y que se pueda perder el recurso al no ejercerse, terminado diciembre, quisiera que nos diera una fecha el Consejo, tenemos deudas, hay gente trabajando, hay mobiliario adquirido y tampoco queremos enfrentarnos a una situación de demanda laboral donde no solo dañaría al partido, sino al Instituto Estatal Electoral, de que hay un partido mala paga que tiene adeudos y no los cumple, esa es una situación que nos compete a todos y sí pido sensibilidad, pido empatía, eficiencia en las labores que cada uno tenemos, no estamos de a gratis aquí, nosotros no tenemos ningún recurso, hay quienes han dicho que por estar aplastado aquí con esas palabras, el señor Ramiro Orea, dice que por estar aplastado recibe un dineral y eso les anda diciendo para mal informar, pero no es así. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Para la semana que viene la comisión estará dictaminando este tema y una vez que lo haga el partido deberá aperturar la cuenta bancaria y acreditar al representante del órgano interno para recibir las ministraciones, será la semana que viene cuando ya se resuelva este asunto. -----

Enseguida el Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Sí me preocupa porque tenemos las prerrogativas todos los partidos, deben de venir en la misma forma, oyendo al representante del Partido Municipalista a mí me deja un poquito con duda, porque desde junio ya reconocieron a este partido político y a la fecha no se le ha dado una respuesta, estamos hablando de varios meses y estas comisiones hemos trabajado en tiempos extraordinarios para rápido solventar alguna situación muy especial en los partidos políticos que son nacientes, tienen necesidades, compromisos, qué bien que ahorita el Consejero ya está definiendo una fecha para que estemos en la misma contienda, estemos trabajando en lo mismo y que ya resuelvan ellos una situación muy importante que es la de los recursos, esa es la forma, espero que en esa fecha se lleve a cabo. -----

A continuación el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA** expuso su asunto y esto manifestó: Es sobre las inasistencias del Representante del Partido Municipalista Baja California, tengo en mis manos las sesiones a las que inasistió que fue la quinta sesión

extraordinaria del veintisiete de noviembre, la sexta extraordinaria del dos de diciembre, a la séptima extraordinaria del tres de diciembre, y la octava sesión extraordinaria del catorce de diciembre, el artículo 87 es muy claro de la Ley Electoral del Estado de Baja California donde se establece la obligación de los Consejeros Presidentes, en este caso del Consejo General de informar de los partidos políticos, de cada inasistencia aquí tengo dos oficios que se les giró de parte de este Consejo, dirigido al Representante del Partido Municipalista de Baja California son cuatro inasistencias consecutivas, no sé si exista alguna justificación porque el segundo párrafo del 87 que cuando el Representante Propietario de un partido político o suplente dejen de asistir sin causa justificada por tres veces consecutivas a las sesiones del Consejo General ante el cual se encuentre acreditado el partido político, dejará formar parte del mismo durante el proceso electoral de que se trate sin que se justifique, entonces mi pregunta es de que si se justificaron estas inasistencias, no tengo aquí el documento, son cuatro inasistencias consecutivas, en la Ley establece como acabo de leer, tres inasistencias consecutivas, en este caso si se encuadra en esta hipótesis jurídica se sobrepasa y la sanción será dejar de formar parte de este Consejo, ahí está este tema, nada más sería importante aclarar si se justificó o no alguna de las inasistencias para romper las cadenas de la consecución de las mismas. -----

La **SECRETARIA EJECUTIVA** mencionó que no tenía ningún documento de parte del Partido Municipalista de Baja California. -----

el Ciudadano **GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE**, Representante Propietario del **PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.** Desde luego que hay justificantes, he estado siendo tratado de una fractura de la mano, aparte en otras partes del cuerpo; por un ataque que recibí del señor Orea, tengo aquí documentos que voy a presentar, para que vean qué clase alimaña están ayudando y están dado entrada en este recinto, se van a sorprender, antes quiero decir. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** intervino para mencionar: Representante el tema son las justificaciones a las inasistencias, más allá de eso no es el momento de hacerlo. -----

el Ciudadano **GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE**, Representante Propietario del **PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C;** He asistido a muchas sesiones, y he visto que lugares vacíos del representante y nada más se enfocan al Municipalista, nosotros hemos denunciado que dentro del Instituto Electoral están ayudando a otras gentes. -----

De nuevo el **CONSEJERO PRESIDENTE:** Vuelvo a decirle, representante tiene usted justificantes sí o no. -----

El Ciudadano **GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE**, Representante Propietario del **PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C;** En el oficio que se mencionó, yo no lo he recibido, tampoco quiero decirles que si se ponen en un plan así va a llegar el día en que se queden sin representantes porque en situaciones se atorán, pero claro que sí hay justificantes y los voy a proporcionar y también en la sesión del catorce de diciembre vino la suplente María de los Ángeles firmó el acta, no llegó a tiempo viene desde el ejido Puebla, pero sí acudió y firmó el acta, sí les pido de que sea parejo, que haya congruencia y en muchas sesiones yo he estado presente, a veces el mismo Consejo si vamos hacer rigoristas que sea parejo, acuérdesse Presidente que la Secretaria Ejecutiva debió de haber sido nombrada desde el principio y sesiones anteriores, si vamos hacer rigoristas, seamos pero parejo, no solo porque traen algo con el Municipalista. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Le pediría se constriña a los temas que estamos discutiendo y no haga alusiones a otras personas, ni ponga calificativos o posicionamientos que no tienen sustento. -----

La **CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO**: En el ánimo de no estar formulando una resolución de un asunto que se ha presentado en el Pleno y para dar cumplimiento al artículo 87 en su último párrafo que se debe de emitir una resolución fundada y motivada y en ese sentido un procedimiento donde se le dé la garantía de audiencia al señor representante y revisar si el proceso de notificación fue llevado conforme a la legalidad, no es nada más ir a dejar un oficio en una oficina y después ya señalar que se le notificó, hay un procedimiento legal para llevar a cabo las notificaciones y en su caso si el representante tiene una justificación que sea valorada por el órgano competente que emitirá esta resolución y que se turne este asunto al área correspondiente y en su momento se presente toda esta información, este procedimiento y la resolución fundada y motivada para no estar aquí debatiendo un asunto que deberá ser resuelto en otra instancia. -----

Ciudadano **JOSÉ AGUILAR CEBALLOS**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: El artículo 87 de la Ley en comento, dice que los Consejeros Presidentes de los Consejos Electorales informarán por escrito a los partidos políticos de cada inasistencia a las sesiones, la pregunta es ¿se les informó de cada inasistencia y se le notificó al presidente también?, tienen el sello de recibido? -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Sí está de recibido; para no resolver este asunto aquí que no es su momento, coincido con la Consejera Amezola, propongo someter a votación el turnar este asunto a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento para que resuelva en este caso y le dé el derecho de audiencia y de presentarse cualquier oficio o situación al representante. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Yo propongo que sea la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, no quiero llamarlo denuncia es un hecho objetivo, también por el posicionamiento del representante de Municipalista, pudiera considerarse que la resolución pudiera ser parcial, considero que sería más prudente que sea la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos quien revise este caso, la ley no establece que sea una comisión en específico, pudiera ser la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos si no tiene inconveniente la Presidenta de la misma. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Desde luego que sí, creo que por la naturaleza del asunto que tiene que ver por cuestiones de derecho de partidos políticos, en este caso el derecho de la representación ante el órgano electoral creo que es materia de la Comisión de Partidos Políticos y no tanto de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Hay dos propuestas, una mía para turnar a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, otra del Consejero García que se turne a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, y le pido a la Secretaria Ejecutiva tome las votación para estos dos casos. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de turnar el asunto de las inasistencias del Partido Municipalista a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén a favor; e informó que existían siete votos en contra. Así mismo pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales si estaban a favor o en contra de turnar el asunto anteriormente mencionado a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; informó que existían siete votos a favor de que se turne al Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Existiendo siete votos a favor se aprueba por unanimidad de turnar el asunto de las inasistencias del Partido Municipalista a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. -----

Acto seguido la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto de asuntos generales, presentado por el Ciudadano Joel Anselmo Jiménez Vega, Representante Propietario del Partido Peninsular de las Californias. -----

El Ciudadano **JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA**, Representante Propietario del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS** dio lectura al posicionamiento en los siguientes términos: Muy distinguidos ciudadanos, Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos, empleados de este Instituto, a nombre propio y del Partido Peninsular de las Californias nos comprometemos con este Consejo para garantizar en este histórico proceso electoral, histórico porque hay un nuevo Consejo Electoral, hay dos nuevos partidos políticos estatales, hay la oportunidad de que los candidatos independientes partícipes, sea un proceso electoral donde impere la Ley respetando ante todo los derechos políticos electorales de los ciudadanos dando a las personas la protección más amplia o pro-homine pro-personaje. Aprovecharemos este momento para expresar el sentir de nuestros ideales que se basan en el honor, ética y transparencia, principios fundamentales que debe observar toda persona con espíritu de servicio y de nueva voluntad para con sus semejantes. Se preguntarán quiénes son éstos, pero mejor sería que son y somos una amalgama de ciudadanos independientes de grupos de poder al servicio de la gente, para la gente y por la gente, que decidimos constituirnos como partido político estatal, como la única posibilidad viable de cambiar y mejorar a los gobiernos que podría darse por la vox populi, tomando conciencia los ciudadanos que como mexicanos tenemos derechos y obligaciones y una de esas es participar en las elecciones de junio del 2016. Porque aunque la plática sea efímera, las palabras mantienen su poder, las palabras son el cambio al significado, los que escuchan anunciamos la verdad, la verdad es que hay algo terriblemente mal en este grandioso estado libre y soberano de Baja California, ¿cómo sucedió?, ¿quién es culpable?, hay quienes son más responsables que otros, y les llegará su día pero la verdad, si queremos encontrar a los responsables solo tenemos que ver en un espejo. Sabemos que a todos nos gusta la tranquilidad de lo familiar, las disfrutamos como cualquier, pero cada tres años, como un ritual más, celebramos en el Estado elecciones y podemos hacer historia tomando un tiempo para recordar y platicar un poco. Sabemos porque no votan, indiferencias; viendo lo que pasa quien no fuera indiferente, violencia, el trabajo, novelas, cosas que corrompen la razón del sentido común y la obligación que tenemos todos los bajacalifornianos de votar. Hemos decidido romper este círculo vicioso, porque hay que recordar que la justicia y la libertad son más que palabras, son perspectivas personales. Como todos saben, siendo mexicanos, tenemos la obligación de salir a votar, y la Ley Electoral ordena que ese día sea inhábil, quiere decir que los patrones no pueden descontarles el día, despedirlo u obligarlos a trabajar si van a votar, porque está en la Ley, lo único que tenemos que hacer por el futuro del Estado es salir a votar y viendo lo difícil que es para los gobiernos imponer la ley, por eso estamos presentando una iniciativa de adición al Reglamento para la aplicación del sistema de votación electrónica en la jornada electoral para que se pueda emitir el sufragio por medio de una aplicación electrónica y así vencer el mayor flagelo de toda democracia y que es el abstencionismo. Hacemos este compromiso con el Instituto Estatal Electoral para hacer un gran esfuerzo conjunto para vencer esa indiferencia de los ciudadanos y promover la participación en los procesos electorales que tanto le cuesta al pueblo. Porque cada hija o hijo de este gran estado tiene una misión, una responsabilidad personal y social, nuestra propia responsabilidad como miembros de este estado es nuestro trabajo de crecer como Estado, somos la cara de la sociedad, sus representantes, estamos llamados a defender y preservar la dignidad de nuestros ciudadanos en la incansable y demandante persecución del bien común, este es el fin principal de la política. Una sociedad política sufre cuando busca como vocación a satisfacer necesidades comunes, estimulando el crecimiento de todos sus miembros especialmente aquellos en situación de mayor vulnerabilidad o riesgo, la actividad

legislativa siempre está basada en cuidar a la gente, a esto hemos sido invitados, llamados y convenidos por aquellos que nos eligen. Ya que nuestro principal objetivo debe ser y es vivir en una sociedad afluyente, dando libremente de nuestras riquezas, defender a aquellos en necesidad de protección, y luchar incansablemente por la justicia y la paz, que Dios bendiga a Baja California, paz y bienestar para todos, y les deseamos una muy feliz navidad y próspero año nuevo. Gracias por su atención y la oportunidad de emitir este posicionamiento. -----

No habiendo comentarios, la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

6.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **doce horas con cincuenta y cuatro minutos** del día **diecisiete de diciembre del año dos mil quince**, se clausura esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **diez fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----

-----C o n s t e-----

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C.P. DEIDA GPE. PADILLA RODRÍGUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA